

Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de Privilegio para Patente de invención
Título: Tejidos biodegradables, mezcla maestra y método para la confección de fibras biodegradables
Solicitante: INTRINSIC ADVANCED MATERIALS, LLC
Exp. No.: NC2020/0016200
Asunto: Complemento de información

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la sociedad INTRINSIC ADVANCED MATERIALS, LLC, por medio del presente escrito aporto complemento de información, el cual aclara los aspectos requeridos por la señora examinadora en la cita realizada.

1. Claridad

1.1. De los porcentajes

En entrevista con la examinadora, se planteó un problema de claridad con los porcentajes de los componentes en la fibra, argumentando que los mismos no se ajustaban a los valores indicados en la descripción.

Al respecto, el solicitante aclara que la descripción plantea dos objetos diferentes, a saber:

- i- Una mezcla maestra que comprende 39-49% en peso de policaprolactona, 1.0% en peso de carbonato de calcio y PET, y
- ii- Una fibra biodegradable que comprende la mezcla maestra y PET. En donde la fibra biodegradable se compone de una mezcla de alrededor de 99% PET y alrededor del 1% de la composición de la mezcla maestra.

Puesto que la presente solicitud reclama una mezcla para elaborar una fibra, los porcentajes en peso son en relación con el peso de la mezcla, que representa el 100% del peso. Por lo que, si el 1% del material de la mezcla corresponde a la mezcla maestra, entonces el porcentaje en peso de la caprolactama, el carbonato de calcio y el PBS, donde se aplica, debe ser 100 veces menos que porcentaje en peso presente en la mezcla maestra. Esto se refleja en las reivindicaciones donde las reivindicaciones que se refieren a la mezcla maestra divulgan cantidades que son 100 más que las presentadas en las reivindicaciones que se refieren a la mezcla final.

1.2. De las siglas

De igual forma, la examinadora objetó la claridad de las siglas empleadas en las reivindicaciones 12 y 13, argumentando que las mismas debían reemplazarse por los nombres químicos de los compuestos correspondientes.

Con el fin de subsanar esta objeción, el solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio en el cual se agregan los nombres completos de los compuestos.

Agradecemos a su Despacho continuar con el proceso de patentabilidad y otorgar el privilegio de patente solicitado.

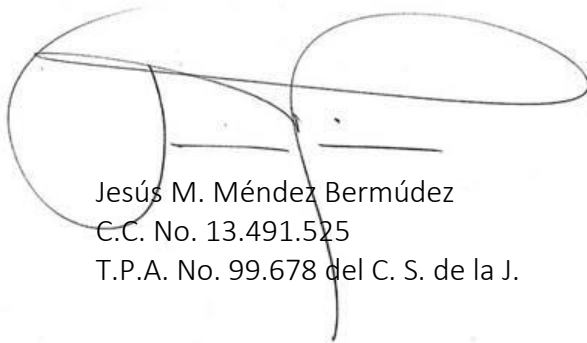
ANEXOS

1. Nuevo capítulo reivindicatorio y descriptivo anunciado con las modificaciones anteriormente descritas.
2. Recibo de pago por concepto de modificación a capítulo reivindicatorio.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaria de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la Carrera 7 No. 113 -43 de esta ciudad.

De la Señora Directora,



Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

REIVINDICACIONES

1. Un método para confeccionar fibras, que comprende:

mezclar una mezcla maestra que consiste esencialmente en:

- 5 39-49 % en peso de policaprolactona; y
 1 % en peso de carbonato de calcio y
 el resto es tereftalato de polietileno (PET)

con al menos 90 % en peso de un tereftalato de polietileno (PET) fundido para formar una mezcla fundida de la mezcla maestra y el tereftalato de polietileno (PET); y

- 10 luego extruir la mezcla fundida como filamento.

2. El método para confeccionar fibras de acuerdo con la reivindicación 1, donde mezclar la mezcla maestra comprende adicionar la mezcla maestra a la línea de producción de poliéster después de que se ha hecho el tereftalato de polietileno (PET), pero mientras el tereftalato de polietileno (PET)

15 permanece en el estado fundido.

3. El método para confeccionar fibras de acuerdo con la reivindicación 1, donde mezclar la mezcla maestra comprende adicionar la mezcla maestra a la línea de producción de poliéster durante la polimerización del tereftalato de polietileno (PET).

20

4. El método para confeccionar fibras de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende además inactivar el filamento extruido.

5. El método para confeccionar fibras de acuerdo con la reivindicación 4, que comprende además texturizar el filamento.

25

6. El método para confeccionar fibras de acuerdo con la reivindicación 5, que comprende además cortar el filamento texturizado en fibras discontinuas.

7. El método para confeccionar fibras de acuerdo con la reivindicación 6, que comprende además hilar las fibras discontinuas para confeccionar un hilo.

30

8. El método de la reivindicación 7, que comprende además hilar el hilo para formar una tela.

9. El método de la reivindicación 7, que comprende además tejer el hilo para formar una tela.

35

10. El método de la reivindicación 6, que comprende además colocar un listón no tejido de las fibras discontinuas.

5 11. El método de la reivindicación 1, que comprende además cortar la mezcla fundida extruida para formar gránulos, y luego, volver a fundir los gránulos antes de la etapa de extrusión de la mezcla para formar filamentos.

10 12. El método de acuerdo con la reivindicación 1, donde la mezcla maestra comprende además succinato de polibutileno (PBS) en una cantidad de 10 % en peso.

15 13. El método de acuerdo con la reivindicación 1, donde la mezcla fundida a ser extruida además comprende una composición seleccionada del grupo que consiste de 0.05-0.1% en peso de ácido poli láctico (PLA), 0.05-0.1% de polihidroxibutirato (PHB), de 0.05-0.1 % en peso de tereftalato de adipato de polibutileno (PBAT), 0.1-0.20% en peso de succinato de polibutileno (PBS), 0.01% en peso de dióxido de silicio y combinaciones de estas composiciones.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2020/0016200
Recibo: 24-35745
Fecha: 08/05/2024

WALF MENDEZ ABOGADOS
NI: 8.300.299.072
Pago PSE No: 963630
CUS: 627749114

Patente PCT
TEJIDOS BIODEGRADABLES, MEZCLA MAESTRA Y MÉTODO PARA LA CONFECCIÓN DE FIBRAS
BIODEGRADABLES

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 214,000	\$ 214,000
TOTAL					\$ 214,000